

MACRI FIRMÓ UN MEGADECRETO PARA SIMPLIFICAR TRÁMITES Y BAJAR COSTOS DE PRODUCCIÓN

jueves, 11 de enero de 2018

MACRI FIRMÓ UN MEGADECRETO PARA SIMPLIFICAR TRÁMITES Y BAJAR COSTOS DE PRODUCCIÓN Son 170 medidas para desburocratizar el Estado, que afectan el funcionamiento de ocho ministerios; según la estimación del Gobierno, se ahorrarían \$100.000 millones en dos años. SANTIAGO DAPELO - LA NACION

El Gobierno anunció ayer la publicación de un megadecreto de necesidad y urgencia (DNU), con 170 medidas que simplifican una serie de procedimientos y aceleran procesos que permitirán darle mayor competitividad a la economía. El tema, siempre mencionado por el presidente Mauricio Macri como parte de los obstáculos para lograr mayor flujo de inversiones, permitiría, según el Ministerio de Producción, reducir el 1% del PBI en los próximos dos años, lo que implica al menos \$100.000 millones. El decreto, que se publicará hoy, dispone medidas que afectan a ocho ministerios: Modernización, Producción, Trabajo, Finanzas, Transporte, Cultura, Agroindustria y Energía. Y a dos organismos descentralizados: la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Anses, y el Banco Central.

Durante seis meses los ministerios revisaron qué regulaciones habían quedado desactualizadas, qué normas era necesario modificar, ya que, por un exceso de control, obstaculizaban y frenaban procesos internos o la competitividad de la economía. Y por último, cuáles eran los procesos de autorización excesivamente complejos. Así, surgió un total de 140 modificaciones en leyes o decretos y se derogaron otras 19 leyes o decretos. "Esto baja los costos improductivos de la economía", describió el ministro de Producción, Francisco Cabrera, que ayer, junto al secretario legal y técnico, Pablo Clusellas; el jefe de Gabinete del Ministerio de Transporte, Pedro Sorop, y el secretario de Simplificación Productiva, Pedro Inchauspe, adelantó el contenido del DNU. "Con esta medida buscamos reducir la cantidad de trámites que deben hacer las empresas para poder operar en el país, buscando ser más eficientes y con el consecuente ahorro de tiempo", explicó Cabrera, que también admitió que el DNU es parte de las condiciones de la OCDE para aceptar a la Argentina en la organización. Algunas normas que dejaron de existir tenían más de 100 años. Por ejemplo, la ley 2268, que es del año 1888, de control y policía sanitaria de enfermedades contagiosas exóticas de los animales, o la ley 2793, de 1891, para combatir la langosta. "No queremos que la gente sea el cadete del Estado haciendo trámites innecesarios. Esto busca eliminar la burocracia y agilizar los trámites que una persona debe realizar en el Estado", resaltó Clusellas. En el DNU, que lleva la firma del Presidente y de la mayoría de los ministros -solo hubo dos ausentes-, se destacan varios puntos. Por ejemplo, se eliminó el Registro Industrial de la Nación, creado en 1972 con el objetivo de tener una radiografía del sector industrial y mejorar el diseño de las políticas públicas. En la actualidad solo tenía registradas 1700 empresas en un universo de cerca de 110.000 en todo el país y la inscripción duraba ocho meses y exigía presentar información que el Estado ya tenía en otros organismos. "Se transformó en un dolor de cabeza para las industrias que querían acceder a beneficios del Estado", justificaron en la Casa Rosada. También desaparecieron dos medidas que requerían la firma de un decreto presidencial: ahora, si una empresa automotriz decide invertir en una planta, ya no requiere del visto bueno del titular del Poder Ejecutivo de turno. Así estaba definido por la ley 21.932, que tenía 39 años. Además, ya no será necesario tener que esperar que el presidente de turno estampe su firma en un decreto para habilitar un nuevo puerto. Este requisito hizo, incluso, que la gran mayoría de los puertos públicos, construidos y licitados por el Estado, no se encuentren habilitados. De los 31 puertos públicos existentes, solo se habilitaron siete. El tema de las trabas burocráticas siempre obsesionó a Macri. Hace algunos meses, mientras en una reunión escuchaba el plan para desburocratizar el Estado, se distrajo con una marcha en la Plaza de Mayo. En eso, cortó a su interlocutor. "El día que la plaza esté llena de escribanos y gestores, ese será el día que los felicite", dijo ante ministros y colaboradores. Entre otras medidas, el DNU zanjará una vieja discusión sobre parte de las tierras que administran las Fuerzas Armadas. Es que a partir de hoy los campos, los inmuebles y las cabezas de ganado que se encuentran en manos del Ejército pasarán a la tutela de la AABE. Otra particularidad es que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que depende de la Anses, podrá crear de manera directa fideicomisos y operar con instrumentos "apropiados para invertir sus activos de acuerdo con las mejores prácticas financieras modernas". El Senasa fue uno de los organismos con más modificaciones: en total son más de 50 normas que se actualizan o derogan. Además, la nueva norma autoriza a exportar hasta 15 obras de arte, algo hasta ahora prohibido. Y se anunció la habilitación de los bitrenes, camiones con doble acoplado, que permite "reducir los costos en más del 20%", dijo Sorop. Bienes, patentes, inversiones y tráfico aéreo • Campos del Ejército • Los campos, los inmuebles y el ganado que se encuentran en manos del Ejército pasarán a la tutela de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). Se deroga la ley de abastecimiento de 1952, que promovía la producción para que el Ejército pudiera autoabastecerse en caso de un conflicto bélico. • Inversiones del FGS • El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que depende de la Anses, podrá crear fideicomisos y operar con instrumentos "apropiados para invertir sus activos de acuerdo con las mejores prácticas financieras modernas", sin dejar de privilegiar su fin social. • Marcas y patentes • "Nuestro objetivo es que haya más patentes y marcas", describió el secretario legal y técnico, Pablo Clusellas. Con la nueva normativa, se "simplifica y se hace más rápido" el proceso para obtener marcas y patentes. Obras de arte Para exponer o vender obras de arte en el extranjero, hasta hoy la reglamentación exigía el pedido de autorización ante el Ministerio de Cultura. En el DNU se autoriza a exportar hasta 15 obras de arte como equipaje acompañado. • Tráfico aéreo • Nueve aeropuertos se incorporan al sistema de control de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA): Tandil, El Palomar, Reconquista, Villa Reynolds, Moreno, Río Cuarto, Termas de Río Hondo, Río Gallegos y Sauce Viejo.